

Disability Rights Nebraska

Protection and Advocacy for People with Disabilities

Esta es información básica y no constituye consejo legal

Guía de elegibilidad para Votar en Nebraska

¿Qué edad debo tener para poder inscribirme para votar en Nebraska?

Usted tiene que tener 18 años o más el Día de la Elección General, el cual es el primer Martes después del primer Lunes en Noviembre. Esto significa que puede inscribirse para votar antes de cumplir los 18 años, pero solo si cumplirá 18 años el día de la Elección General.

¿Tengo que ser ciudadano de los Estados Unidos?

Si. Para poder inscribirse para votar en el estado de Nebraska, usted tiene que ser ciudadano de los Estados Unidos.

¿Tengo que ser residente de Nebraska?

Si. Si desea votar en Nebraska, usted tiene que ser residente del estado de Nebraska. Esto significa que debe tener su domicilio principal en el estado de Nebraska. Si la persona no tiene un domicilio, será considerado(a) residente del condado en donde vive. Sin embargo, las personas localizadas en Nebraska debido a las fuerzas armadas no son consideradas residentes de Nebraska.¹

¿Tengo que proporcionar identificación para inscribirme o para votar?

Es posible que las personas que votan por primera vez y que se inscribieron por correo y no pusieron el número de licencia de conducir o de seguro social en el formulario de inscripción, tengan que mostrar identificación el Día de Elecciones o antes. La identificación puede ser un documento de identificación con foto que sea válido y vigente, una factura de cuenta de servicios públicos, informe de cuenta del banco, cheque del gobierno, talón de sueldo u otro documento del gobierno con fecha dentro de 60 días de su presentación, y que muestre el nombre y dirección del votante. La identificación se puede enviar con el formulario de inscripción en foto copia, entregarlo en persona o enviarlo por fax a la Oficina de Elecciones, o presentarlo cuando va a votar. ²

¹ Neb. Rev. Stat. §32-116 (2004).

² Neb Rev. Stat. §32-318.01(1) (2005).

Si no tengo identificación y soy un votante inscrito por correo que vota por primera vez, ¿puedo votar?

Se le permitirá emitir un **voto provisional** el Día de las Elecciones. Se proporciona una boleta provisional a los votantes que se inscriben por correo y que votan por primera vez en Nebraska, pero que no presentan una identificación.³ Puede existir otras situaciones que autoriza proporcionar al votante una boleta provisional. Si usted recibe una boleta provisional, se le permitirá votar pero la elegibilidad de su voto—es decir, si se considerará o no este voto—será determinado más adelante por los funcionarios electorales. Se le proporcionará instrucciones por escrito a donde llamar para averiguar si su voto fue aceptado y si no, porque fue rechazado. Comúnmente las boletas provisionales se cuentan mientras que hay alguna evidencia que muestre que usted se inscribió apropiadamente para votar.⁴

¿Puedo votar si estoy condenado de un crimen grave?

Eso depende. Si está condenado de algún crimen, usted debe de esperar dos años después de haber completado su condena y el plazo de libertad condicional antes de que se le permita inscribirse para votar o para poder votar. La Junta de Amnistías emitirá una orden de cumplimiento que indique que se cumplió la sentencia. Esta orden incluirá una lista de sus derechos civiles que hayan sido restaurados debido al cumplimiento de su sentencia. Por lo tanto, si el derecho a votar es uno de los derechos civiles que aparece en la lista de derechos restaurados, usted tiene el derecho a votar, siempre que se cumplan los demás requisitos para ser un votante calificado.⁵

¿Puedo votar si estoy comprometido civilmente?

Si. Usted si puede votar aunque haya estado comprometido civilmente en el pasado o si se encuentra actualmente bajo un compromiso civil. Un compromiso no afecta su derecho a votar.

¿Qué sucede si alguien reta mi elegibilidad de poder votar?

Si un funcionario electoral reta su elegibilidad de poder votar, se le dará la oportunidad de firmar un juramento y emitir una **boleta provisional**.⁶ Si usted firma el juramento, usted estará jurando que es un votante inscrito y que es elegible para votar en esa elección. Esto significa que usted satisface los requerimientos de residencia y edad y que no está considerado ser una persona mentalmente incompetente. Una vez que firme el juramento usted puede emitir la boleta provisional, la cual se contará si en realidad es un votante inscrito con elegibilidad para votar. Tal como se describió anteriormente, usted podrá llamar al número gratis donde podrá saber si se contó su voto.

³ Neb. Rev. Stat. §32-915(2) (2005).

⁴ In the course of deciding if a provisional ballot is valid, election officials are to take a broad look to see if there is “...any credible evidence...that the person was properly registered to vote.” Neb. Rev. Stat. §32-1002 (2005 Supp.).

⁵ Neb. Rev. Stat. §§ 29-112.01, 32-313 (Cum. Supp. 2004 and Supp. 2005).

⁶ Neb. Rev. Stat. § 32-926. (1994); Neb. Rev. Stat. § 32-927 (1994); Neb. Rev. Stat. § 32-932 (1994).